

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Sábado 17 de Enero de 1970

Número 5

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Solicitud de titulación y deslinde de bienes comunales formulada por vecinos de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Méx. Página 1.

Solicitud de restitución de tierras formulada por vecinos del poblado de RINCON DE ESTRADAS, Mpio. de Valle de Bravo, Méx.—Página 2.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

8962.—ASUNTO: El pueblo de Santa Clara Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Distrito Judicial de Tlalnepantla.—Solicita Titulación y deslinde de bienes comunales.—C. JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION:—FILIBERTO RAMIREZ GUZMAN, PULCHERIO CEDILLO MAYA CELIO RAMIREZ, JESUS CEDILLO MAYA Y ERNESTO RAMOS TAMARIZ, promoviendo por nuestro propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y/o en las calles de Aquiles Serdán No. 29-606 de la Ciudad de México, D. F., y autorizando para recibirlas a los Señores Licenciados Efrén Pola Cruz, David Avila López, José de A. Moyao Mejía, Eleazar Morán León, Jorge Apud García y Antonio Saury Alvarez, para que en nuestro nombre y representación tramiten en ésta Instancia todo lo que conforme a derecho corresponda, así como para recoger toda clase de documentos, ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer y solicitar:—En los términos del presente epígrafe y por así convenir a nuestros intereses, venimos a solicitar a usted la titulación y deslinde de bienes comunales, de los terrenos que formaban parte de los ríos, del Pueblo de Santa Clara Ecatepec, en los términos del Capítulo Primero Artículo 306, 307, 308, 309 y 310 y demás relativos del Código Agrario en vigen-

cia.— Pedimos a usted levantar la planificación correspondiente a los terrenos que formaban parte de los ríos, del Pueblo de Santa Clara Ecatepec.

Los susodichos terrenos, están ociosos, por falta de herederos y sucesión legal para reclamarlos.—Desde hace cincuenta años, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, desvió las aguas de los ríos, en tal virtud quedaron jurídicamente en posesión de la mencionada Secretaría.—Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted, C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, atentamente pedimos se sirva.

1.—Tenemos por presentados en los términos de este escrito, promoviendo titulación y deslinde de los terrenos comunales, que forman parte de los ríos del Pueblo de Santa Clara Ecatepec, en virtud de que al construir la H. Secretaria de Recursos Hidráulicos un canal, quedaron dichos terrenos ociosos, por falta de herederos o sucesión legal, acogiéndonos a los beneficios que se consagran en el artículo 27 Constitucional y en las disposiciones del articulado de fondo que se citan en el cuerpo de éste ocurso del Código Agrario en vigencia. Solicitamos la titulación de los terrenos comunales que formaban parte de los ríos.

2.—Para que sean repartidos equitativamente a los comuneros, del Pueblo de Santa Clara, por ser todo

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

esto de Justicia.—Protestamos a usted nuestros respetos.—Santa Clara, Ecatepec a 30 de agosto de 1969.—Filiberto Ramírez Guzmán.—Rúbrica.—Pulchero Cedillo Maya.—Rúbrica.—Celio Ramírez.—Rúbrica.—Jesús Cedillo Maya.—Rúbrica.—Ernesto Ramos.—Rúbrica.—El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: Que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del Núcleo de Población denominado "SANTA CLARA", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, y se exhibe la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Ciudad de México, D. F., a los 6 días del mes de septiembre de 1969.—Ing. Luis G. Alcérreca.—Rúbrica.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice.—Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D.F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

—*—

Valle de Bravo, 21 de Abril de 1969.

PALACIO DE GOBIERNO.
C. LIC. GUSTAVO DIAS ORDAS.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA MEXICANA.
MEXICO, D. F.

Los vecinos del Poblado de Rincon de Estradas, Estado de Mexico, pasamos ante Usted, de la manera más respetuosa con objeto de exponerle nuestras quejas, como no dudamos seremos atendidos ante su merecido cargo.

Las cuales son las siguientes, el año de 1713, nuestros terrenos fueron titulados y confirmados, por el EXMO. VIRREY GUELCASAR, Virrey de esta Nueva España, sus causantes pasaron a composición con su Majestad, José Diego Manuel de Estrada y Nicolás Ribio, entregandoles la Merced de tres caballerías y tres cuartos de tierra laborable, y demacia de cerrillos esteriles y agostadero, pero es el caso que en año de 1945, los que se apoderaron de ellas y los malos Representantes de aquel entonces, para poderse posesionar de las tierras pidieron se les confirmaran nuevamente, cosa indevida por ya estar confirmadas, pero lo hicieron con tanta astucia que bien supieron engañar al C. Presidente Constitucional de la República, Mexicana, Adolfo Ruiz Cortines, que firmo los certificados inafectables, a la Sra. Concepción Vda. de Garay y ala Sra. Agripina Suares de Salgado, que son las que las tienen en posesión indevidamente, las tierras laborables, y al Pueblo lo redujeron en lo mas

pedregoso y estéril, no es gusto que personas millonarias les quiten el pan a nuestros hijos, nosotros volvimos a la esclavitud y ala miseria como si Mexicanos no fuéramos, para nosotros no hay justicia lo nuestro nos lo han quitado, hemos venido haciendo gestiones desde ya hace muchos años, pero en ninguna dependencia nos han hecho justicia, las autoridades Municipales Estatales y Federales, dicen que nuestros Titulos ya no tienen ningún valor, nuestro Pueblo posee un Título de dominio del año mencionado arriba, y no es gusto que nosotros teniendo lo nuestro nos lo quiten para dárselos a personas que ni siquiera lo necesitan, no dejan ni la mínima parte de nuestro terreno.

C. LIC. GUSTAVO DIAS ORDAS pedimos encarecidamente se nos haga la devolución de nuestros terrenos porque también somos Mexicanos, y tenemos derecho a que se haga justicia, no deje que nuestros hijos y nuestra familia se mueran de hambre, seran los campesinos que el mañana cumplan con la subsistencia Publica como buenos Mexicanos.

Justicia pedimos los Representantes del Pueblo mencionado Harriya y todos en general.

Atentamente,

FILIBERTO DE PAZ Y JOSE GOMEZ

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la patente de Cónsul de la Gran Bretaña que se exhibió a la Reina Elizabeth II, expedida en la Corte de San Jaime el día siete del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a favor del señor Charles Harold Terrant, le concede el presente Ejecutivo para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña en toda la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número sesenta y cuatro a fojas trece del libro correspondiente, el día treinta del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrario, S. A. en contra de...

2.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito de Toluca, señalo los...

3.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrario, S. A. en contra de...

Mercado, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de...

5.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ENRIQUE ZERMESO VASQUEZ.

La señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FRAUSTRO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio...

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días...

18.—10, 17 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE DURAN, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria; Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión...

Se expide el presente para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces...

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

Sra. MARIA AYALA HERNANDEZ.

El señor CILBERTO MEJIA LUJA, se ha presentado ante este Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, México, demandando en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario por las causas y motivos que en su demanda hace valer...

previene que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco, México, para posteriores notificaciones, pues en caso de hacerlo, se lo le harán en términos de Ley.

Y se expide para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. Mario Maldonado Salazar**.

22.—10, 17 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

LEONIDES GONZALEZ BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "TLAYECAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 143.60 metros con Ramón Nequiz, al Sur, 149.00 metros con Hilario Buendía; al Oriente, 12.60 metros con Calzada; al Poniente, 12.60 metros con Ramón Nequiz, con una superficie aproximada de mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dos días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

23.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

BLANCA LOPEZ DE PALACIOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar que desde hace más de diez años vengo poseyendo, en concepto de propietaria y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe el terreno denominado San José ubicado en San Miguel Chiconcuac de este Municipio y Distrito y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros cincuenta centímetros con calle del Estudiante; al Sur, la misma medida con Ignacio Valdés; al Oriente, siete metros cuarenta centímetros con Ignacio Valdés; y al Poniente, la misma medida con José Padilla, con una superficie de ciento sesenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

24.—10, 14 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

ADRIAN ROSAS MENDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "SANTIAGO", ubicado en el Pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento veinte metros con río; al Sur, treinta y tres metros con río; al Oriente, doscientos noventa y un metros con camino de Coatlincán, y al Poniente, doscientos noventa y un metros con río, con una superficie aproximada de dos mil doscientos metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

25.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JUAN GONZALEZ DE LA CRUZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado, "ATLACOHUALLAN", ubicado en San Miguel Chiconcuac en el Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veinte metros setenta centímetros con aniceto Hernández; al Sur, veinte metros setenta centímetros con Cruz Sánchez; al Oriente, trece metros treinta y cinco centímetros con calle y al Poniente, trece metros treinta y cinco centímetros con Isabel Aguirre; con una superficie aproximada de doscientos setenta y seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

26.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

JUAN GUTIERREZ RAMIREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEXCOCON-TONGO", ubicado en Tequexquinahuac, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cincuenta y siete metros quince centímetros con calle; al Sur, veintidós metros sesenta centímetros con calle; subiendo hacia el Norte, ciento treinta metros con Manuel Monsalvo para hacer otro Sur, de veintisiete metros veintitán centímetros con Anastasio Rosas; al Oriente, ciento ochenta y seis metros con Calle; al Poniente, ciento treinta metros con Manuel Monsalvo, bajando hacia el Poniente, 27.21 metros para hacer otro Poniente, de cincuenta metros cuarenta y un centímetros con callejón; con una superficie aproximada de siete mil noventa y dos metros cuadrados en dicho terreno ha construido una superficie de treinta y dos metros cuadrados de pisos de cemento, cimienta de piedra, paredes de adobe, techos de bóveda.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

27.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JOSEFINA RAMIREZ DE PERALTA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno denominado "NEXPA", ubicado en el barrio de Nonoalco, San Andrés Chicoutla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y cinco metros sesenta centímetros con camino; al Sur, no existe colindancia; al Oriente, sesenta y siete metros diez centímetros con Ausencio Díaz; al Poniente, cincuenta y nueve metros veinte centímetros con camino, con una superficie aproximada de mil quinientos veintinueve metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

28.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

JUAN ESPINOSA PERALTA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "MAXALPA", ubicado en San Jerónimo Amanaleco, perteneciente a este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 220.00 metros con Guadalupe López; al Sur, 500.00 metros con Barranca; al Oriente, 126.00 metros con José García Romero, y al Poniente, 168.55 metros con Leonardo Espinosa; con una superficie de cinco mil trescientos un metros noventa centímetros.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 22 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.** 29.—19, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

SEBASTIAN FLORES CHAVARO y GREGORIA GALVEZ, se han dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CHAVOROCO", con casa en él construida, ubicado en Chiconauac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros con José Chavaro y once metros con calle; al Sur, veintidós metros con José Chavaro; al Oriente, en un trazo seis metros y en otra veinte metros con Francisco Sánchez y al Poniente, seis metros y otro trazo de veinte metros con Juan Chavaro; con una superficie aproximada de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.** 30.—19, 14 y 17 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Licenciado José E. Velázquez Mejía, como endosatario de la señora María Guadalupe Dávila M., en contra de Sebastián Proa Acuña, el C. Juez Tercero Civil señaló las once horas del día veintiocho del mes que cursa para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate de un automóvil marca Ford Alemán, modelo 1959 en color verde y blanco con vestidura en mal estado de uso, sin radio y llanta accesoria y con motor número PZPCMEX 1144464; debiendo servir de base para el remate la cantidad de un mil quinientos pesos en que fue valuado por los peritos nombrados. Dicho vehículo está garantizando el pago de la cantidad de Tres mil ochocientos veinticinco pesos con otros bienes embargados anteriormente. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el Periódico "Gaceta de Gobierno", por tres veces consecutivas, de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., enero 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz.** 31.—16, 14 y 17 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Juan Sánchez Sandoval, como endosatario en Procuración de Jaime Verduzco Navarro, en contra de Fraccionadora "Casa Blanca", el C. Juez Segundo Civil de este Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: los Lotes 16, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana siete de la Cuarta Sección del Fraccionamiento "Casa Blanca" en la Calle de los Pinos de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: Lote 16.—Norte, 17.00 metros con lote 15 del Sr. Verduzco; Sur, 17.00 metros con lote 17, Oriente, 7.00 metros con terreno predial de San Jerónimo Chicahualeco y al Poniente, 7.00 metros con Calle de los Pinos. Lote 17.—Norte, 17.00 metros con lote 16; Sur, 17.00 metros con lote 18; al Oriente, 7.00 metros con terreno de San Jerónimo Chicahualeco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos; Lote 18; al Norte, 17.00 metros con lote 17; al Sur, en 17 metros con lote 19; al Oriente, en 7.00 metros con terreno de San Jerónimo Chicahualeco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos. Lote 19.—Al Norte, 17.00 metros con lote 18; al Sur, en 17.00 metros con lote 20; al Oriente, 7.00 metros con terreno Predial de San Jerónimo Chicahualeco; al Poniente, 7.00 metros con la Calle de los Pinos. Lote 20.—Norte, 17 metros con lote 19; al Sur, 17.00 metros con lote 21 y propiedad de Fraccionamiento Casa Blanca; Oriente, 7.00 metros con terreno propiedad de San Jerónimo Chicahualeco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos; debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS en que fueron valuados por los Peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

33.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA— * —
E D I C T O

ANTONIO VELAZQUEZ LOPEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de un terr. rúst. de com. repart. denominado "TETEXALPA", ubicado en Santiago Tolmán, de este Mpio., y Dto., el cual tiene una Sup. de 4,146.25 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 60 metros con Fabián Sánchez; Sur, 47 metros con Camino; Oriente, 87 metros con Bonifacio Sandoval; y Poniente, 68.80 metros con Roberto Beltrán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de dicho inmueble, se expide el presente en Otumba, Méx., a 16 de Diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia.**

34.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

GABRIEL PISA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio a fin de acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "XITLAHUACA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, perte-

neciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 27.50 metros con Zanja; al Sur, 21.50 metros con Lino San Martín, sube, al Norte, 21.50 metros para hacer otro Sur, de 16.00 metros con Petra Jiménez; al Oriente, 12.50 metros con Calle de Gabanna, bajando al Poniente, 16.00 metros para hacer otro Oriente, de 21.50 metros con Petra Jiménez, y al Poniente, 38.00 metros con María Torres Campos, con una superficie de Ochocientos Cuarenta y cinco metros cuadrados.

Y se expide para su Publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 7 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

36.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCELO LOPEZ ARCHUNDIA, ha promovido en este Juzgado Diligencia de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, y se le declara propietario respecto de una casucha y solar, ubicados en la Cabecera Municipal de Chapultepec, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: respecto a la casucha: al Norte, trece metros con calle de la Libertad; al Sur, doce metros con calle de Hidalgo; al Oriente, ciento ocho metros cuarenta centímetros con Francisco Mendoza; al Oriente, ciento ocho metros cuarenta centímetros con Genaro Zetina. Respecto al solar: al Norte, dieciséis metros cuarenta centímetros con Luz Garduño; al Sur, igual medida anterior con calle de su ubicación o sea Libertad; al Oriente, sesenta y seis metros con Aurelia Arzate; al Poniente, igual medida anterior con Luz Garduño.—El C. Juez admitió la demanda y ordenó la publicación de la presente relación en la "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que crean tener mejor derecho y vengan a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Lo que hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a nueve de enero de 1970.—El Secretario, C. Amado Macedo Segura.

37.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GILBERTO GONZALEZ MOTA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, y se le declara propietario respecto de una casa y una casucha, ubicadas en términos del Municipio de Capulhuac, perteneciente a esta Jurisdicción, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Casa de 5 de Mayo No. 23. Al Norte, doce metros cuarenta centímetros con María García; al Sur, igual medida anterior con Norberto Rosales; al Oriente, siete metros veintiocho centímetros con Felipe Reyes; al Poniente, igual medida anterior con calle 5 de Mayo, Casucha de Niños Héros No. 3.—Al Norte, veintidós metros con Lino Fonseca; al Sur, igual medida anterior con al Oriente, ocho metros con calle de Niños Héros; al Poniente, nueve metros con Margarita Ortega.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando se publicara una relación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Amado Macedo Segura.

38.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUELA FLORES VIDAL, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno del común repartimiento denominado "BARRIO", ubicado en la población de Tepetlixpa, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ochenta y ocho metros veinte centímetros con la calle de Oaxaca; Sur, ciento siete metros con Miguel Keor Ramírez y Santos Romualdo; Oriente, setenta y cuatro metros veintitrés centímetros con calle de Guerrero y al Poniente, setenta y cuatro metros veintitrés centímetros con la calle de Altamirano, con un valor fiscal de \$806.00, el cual lo adquirió el señor Juan Bautista E. en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los ocho días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

40.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX

EDICTO

CIRO GONZALEZ BASOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar su carácter de propietario, como poseedor de buena fe, pública y pacífica, por más de diez años sobre la segunda fracción del predio denominado "XALMOLOYA", ubicado en la población de Chiecatlan, perteneciente a este Distrito Judicial, fundándose para ello en las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 18.50 metros con Leopoldo Gómez; al Sur, 16.00 metros con calle de la Libertad; al Oriente, 31.00 metros con callejón y al Poniente, 27.70 metros con José Salomé González Gálvez; con una superficie de 537.23 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

41.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Elena González viuda de Benítez, fueron señaladas las diez horas del día 28 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera abonoada de remate de los siguientes bienes:

Terreno denominado Los Capirés, ubicado en la Ranchería de Almolque, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., con una superficie de 55-70 hectáreas y más o menos 1,100 metros de longitud por 810 metros de latitud, al Norte, con Arroyo de Alambique y Lorenzo Benítez; al Poniente, con Gaspar Benítez; al Norte, con Gabrino Macedo y Hermenegildo Ríos y al Sur, con terreno de común repartimiento, se dice con Arroyo de Alambique y Lorenzo Benítez, linda al Oriente; una moto-bomba marca Wisconsin, matrícula A EN E Maj 3186021 X 148679 3N3, un cuarto de cuatro pulgadas de capacidad de trabajo.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: que es el crédito a favor del actor por la cantidad de \$16,725.00 valor pericial.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 42.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Moisés Isidoro Petronilo, fueron señaladas las diez horas del día 27 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Predio denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de Acatitlán, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al Oriente, doseientos setenta y seis metros con Gabino Bautista, Felipe Amador y Pedro Maximiano; al Norte, 506 metros con J. Mercedes María; al Poniente, 575 metros con Felipe Amador Feliciano y Baldomero Remigio y por el Sur, 437 metros con Heremegildo Bautista y Venancia Aleja.

Predio denominado la "Mesa de Hiramache", ubicado en el mismo lugar que el anterior, que mide y linda: al Oriente, 50 metros con Malaquías Martínez y Miguel Bautista; al Norte, trescientos metros, con el mismo Malaquías Martínez y al Poniente, 350 metros con terrenos comunales del pueblo y al Sur, 305 metros con Fulgencio Ortiz.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$12,170.90 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y por la cantidad de \$12,170.90 por la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,267.21 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Temascaltepec, se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 45.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Elías Navarrete Santín, fueron señaladas las 10 horas del día 23 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicado en las Joyas, Municipio de Amatepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: de Oriente a Poniente, 720 metros por 570 metros de Sur a Norte y linda: al Oriente, con Juan Navarrete Venegas limitado por el Salto; al Poniente, con un Zanjón y Alfonso Navarrete; al Norte, con Gil Arce limitado con el cerro del Idolo y al Sur, con Juan Castro, limitado por la Barranca de la Yerba.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: gravamen por la cantidad de \$16,800.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; embargo practicado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$5,198.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$10,104.00 valor pericial.

Convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 46.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MIGUEL RIVERO TORRES, ha promovido en este Juzgado en vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar que desde hace más de diez años anteriores a la fecha, ha estado en posesión del terreno denominado "EL BANADERO", ubicado en las Colcheterías de San Mateo Ixtacalco, perteneciente a este Distrito Judicial, en forma quieta, pública, pacífica, continua y no interrumpida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Pedro Arce 256 metros; al Sur, con Pedro Arce 262 metros; al Oriente, con camino público 20 metros; al Poniente, con zanja regadora 20 metros. Con una superficie total de 5,186 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México y "Provincia", que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, México, se expide el presente a los nueve días del mes de enero de 1970. El C. Secretario Civil, **Jesús Nava Muñoz.** 49.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. JULIETA ROBELO DE RODRIGUEZ.

El señor EDUARDO RODRIGUEZ CERVANTES, ha promovido en este Juzgado en su contra Juicio de DIVORCIO NECESARIO invocando la causal establecida en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil y relatando que la demandada abandonó el domicilio conyugal establecido en Cuautitlán en Sor Juana Inés de la Cruz 203, llevándose a los dos menores hijos; por lo que por medio del presente se le cita a juicio a fin de que comparezca por sí o por apoderado dentro del término de 30 días, contados al siguiente de la última publicación de este comunicado, emplazándola, en la inteligencia de que si no lo hace dentro de dicho término el Juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán en los Estrados del Juzgado.—Quedan en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y anexos.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, para los efectos legales.—Cuautitlán, Méx., a 7 de noviembre de 1969.—Atentamente.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Javier Barrera Herrera.**

50.—17, 24 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El C. FROYLAN ALDAMA YAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietario de un predio denominado "TLAYEHUALCO", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco de la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito y que tiene las medidas y linderos siguientes: al Norte, cincuenta y ocho metros con Perfecto Sánchez; al Sur, la misma medida con Constantino Avendaño; al Oriente, diecisiete metros con camino real y al Poniente, igual medida con linderos del pueblo de San Sebastián.

Y para su publicación de tres en tres días, durante tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario el Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

51.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

JOVITA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad Perpetuam de Información Testimonial Ad Perpetuam, número de Expediente 24/970, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en el Cuartel Segundo, se dice Cuartel Central, calle Rafael Fabila número 37 del Municipio de Arzacatlan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: por el Norte, 15.15 metros y colinda con casa de la sucesión de Jesús Becerril; Sur, 11.20 metros colinda con la calle de Rafael Fabila; Oriente, 20.60 metros con la sucesión de Luis Cardenas; Poniente, 15.40 metros con casa de Nicolás Divita, número de cuenta fiscal 3299 135 131, de valor \$2,100.00 DOS MIL CIN PENSOS 00/100). C. de z. para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres en tres días, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas que sepan o conozcan o tengan a deber los derechos al Juzgado, dentro de la forma y término de este edicto, a los 40 días del mes de enero de 1970, comparezcan a declarar. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 52.—17, 21 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCAHUAPAN, MEX.

EDICTO

DOMITILA ROSALES VDA. DE ANDRADE, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de la posesión que dice tener por más de diez años, y se le declare propietario respecto de un terreno, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, cinco metros y ocho centímetros con propiedad de Lázaro Rodríguez, hoy en la propiedad del Profesor Carlos Hanx González; al Sur, con una línea muy quebrada con una barranca, propiedad del mismo terreno; al Oriente, ochenta y ocho metros con propiedades de Elva Alvaro, hoy Méndez Alvaro; al Poniente, setenta y cuatro metros con el camino que conduce a Ahuacaya del Río. Este terreno se encuentra abriendo en los límites del Municipio de Santiago Ahucapulsteco, en el paraje denominado "Barranca de Ahuacaya".—El J. Juez dio entrada a la promoción, y mandó se publicara en extracto del presente acuerdo, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tehuacan, Méx., a 13 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Amado Macedo Segura. 33.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sr. CARLOS MARRAS FISHBURN, en los autos del expediente número 2974/969, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre la Titulación y Cancelación de la Inscripción correspondiente a la hipoteca constituida por doña María Guzmán de C. a favor del demandado, promovido por el señor ABEL EL PÉSSA RUPIT, y en contra de usted y del Ciudadano Tenedor del Registro Público de la Propiedad, el Ciudadano Juez de sus Autos ha ordenado se comparezca por medio de edictos que se darán publicidad en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Edictos de este Juzgado, por el término de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que comparezca la demanda en lo que a su interés convenga con el apercibimiento de ley y para el caso de que no lo haga, así como que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Texcoco, México, para oír notificaciones, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en los términos expresados anteriormente se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

34.—17, 24 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

Señores JUAN CRUZ GARCIA y CLEMENTE VALENCIA ESTRADA, se hace de su conocimiento, que bajo el expediente número 24/970, se encuentra radicado en este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes promovido por la señora Rafaela Sánchez, por el que reclama la titularidad del contrato de compraventa que celebraron ustedes con la compañía Aurora, S. A., por motivo, según se dice, que él le compró a Ud., los derechos sobre dicho contrato; por lo que hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días, contados a partir de la última publicación para que comparezca lo que a sus intereses convenga, y que las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

55.—17, 24 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUALA RODRIGUEZ ALONSO, promoviendo diligencias de Información Ad perpetuam, en este Juzgado del predio denominado "TIERRA LARGA", ubicado en Penrecostés de este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, 70.31 metros con regularidad; al Sur, 68.33 metros con Alberto Pérez; al Oriente, 25.30 metros con promoviente y al Poniente, 23.90 metros con Mariano Díaz.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en "El Noticiero" y en la "Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, Estado de México; se expiden en Texcoco, Méx., a dieciocho de diciembre de 1969.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

56.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO CISNEROS DIAZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado "LA ARDILLA", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca de esta jurisdicción del lote I Manzana 8 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.00 metros con calle denominada La Malinche; al Sur, en 8.00 metros con terreno del señor Luis García; al Oriente, en 26.00 metros con terreno de Dionisio Miranda y al Poniente, en 26 metros con terreno del señor Nicolás Martínez.—Con Superficie total de 268 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

57.—17, 24 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. CAYETANO MARTINEZ GARCIA, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buen fe el predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros

Calle de Degollado Sur, 20.00 metros con Servando Mejía; Oriente, 17.65 metro Calle Moctezuma, y por el Poniente, 17.65 metros con Telésforo Ramírez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a entores de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

58.—17, 21 y 24 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HELIOPORO ROSAS MARQUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto de un predio sin Nombre, ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teniendo una superficie de 411.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11.75 metros, lindando con el río; al Sur, 11.75 metros, lindando con Josefina Tejeda; al Oriente, 35.00 metros, lindando con Cernián Baz y Sucesión de Arcadio Naraujo; al Poniente, 35.00 metros con José Muñoz.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en "Provincia" periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide la presente a los trece días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

59.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. FELIX HERNANDEZ COLIN, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Municipio de Zimacantepec, Méx., ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el terreno denominado "SANTA ANA" que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros con Pedro Jiménez; al Sur, 40.00 metros con Francisco Díaz; al Oriente, 100.00 metros con Teresa Venta y al Poniente, 104.00 metros con camino a Zimacantepec, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengun a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a tres de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

60.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

CRESCENCIANA GARCIA ESPINOSA, por su propia derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, prescriptiva de Dominio, para perolitar la posesión sobre una casa con solar anexo, ubicada en la Segunda Manzana del Municipio de Tejupileo de este Distrito, en la calle 16 de Septiembre número 27, ubicada la parte construida 13.50 metros de longitud por 6.00 metros de latitud. El solar anexo mide: al Oriente, 34.00 metros y linda con la Escuela Secundaria de ese lugar; al Norte, 12.50 metros y linda con Pablo Rodríguez; al Poniente, 34.00 metros linda con Catalina López y por el Sur, 13.50 metros y linda con calle de su ubicación quedando incluida en estas medidas la casa antes descrita.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; y en los demás lug-

res que ordena la Ley, expedidos al presente en Temascaltepec, México; a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos setenta, para que quien se crea con igual o mejor derecho que la demandada, vengun a deducirlo en este Tribunal conforme a derecho. Damos fe.—El Jefe del Juzgado, **Virgilio Toledo Barcueta**.—El Notificador del Juzgado, **Fernando Maya Barcueta**.—61.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUTITLAN

EDICTO

SOLEDAD CLAUDIA ASTORGA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para perolitar la posesión que dice tener desde hace diez años en forma pacífica, pública, púbrica y como propietaria del terreno de común repartimiento y caso sobre él construido, denominado ZACATUNCO, ubicado en Toluca, Méx., el cual mide y linda: Norte, 13.30 metros con Mauro Chantler Sur, 8.00 metros con Entada Pariente; Oriente, 15.20 metros con Braulio Cortes; Poniente, 16.20 metros con Braulio Cortes.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para efectos legales. Cuauhtlan, Méx., diciembre 18 de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. Javier Carrera Herrera**.

62.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

LIDIA SAUCEDO DE PIMENTEL.

Por auto dictado con fecha veinticuatro de septiembre del presente año, dictado en el expediente marcado con el número 1509/65, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por ERACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de Usted, se mandó emplazarla por medio del presente edicto en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca, y la secretaria de este Juzgado a recoger las copias del traslado, dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto de la casa número 16 de la Calle de Guadalupe, Atizapán del Fraccionamiento La Cañada, Edo. de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Albarrán Martínez**.—63.—17, 24 y 31 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ULISES ASELIO ORONÓZ.

Por auto dictado con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 1519/67, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ERACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias del traslado, dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto del número 5 de la Calle de Guadalupe 11 del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Albarrán Martínez**.

64.—17, 24 y 31 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GLORIA RUIZ DE RIVERO.

Por auto dictado con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, dictado en el expediente marcado con el número 1545/65, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A. en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias del traslado. Dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto de la casa número 11 de la calle de Cañada, Atizapán, del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albamán Martínez.

65.—17, 24 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

JUAN NOVELO DUARTE

Por auto dictado con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 63/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A. en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias del traslado, dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto de la casa número 19 de la calle de Perdiz del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

66.—17, 24 y 31 enero.

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante mí con fecha 13 de diciembre de 1969, la señora Irene Pérez Espinosa, quien manifestó que la señora Filomena Pérez Téllez, falleció en la población de Otumba, Estado de México, el día 10 de diciembre de 1969, acreditándolo con la partida de defunción correspondiente y que mediante instrumento público número 2915, Vol. 55, del protocolo a cargo del Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, México, señor Lic. Angel Otero Rivero, se instituyó a la compareciente como única heredera de los bienes de la señora Filomena Pérez Téllez.

Que siendo la única heredera y albacea, la señora Irene Pérez Espinosa, solicita se tramite la Testamentaria correspondiente en esta Notaría de mi cargo, en los términos de los artículos 1022, 1023, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y DECLARA: que acepta la herencia y que va a proceder a firmar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en periódico de los de mayor circulación en la República, se expide el presente a los siete días del mes de enero de 1970, en Ecatepec Morelos, Estado de México.—Doy fe.—El Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Lic. Angel Otero Rivero.

20.—10 y 17 enero.

CONVOCATORIA

"ENSEÑANZA TECNICA COMERCIAL", S. A., convoca a los accionistas para llevar a cabo el próximo día 30 de enero de 1970 a las 18 horas, asamblea general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con la siguiente orden del día:

- I.—Designación del Presidente, del Secretario y de los escrutadores de la asamblea.
- II.—Escrutinio de asistencia y capital representado en la asamblea.
- III.—Discusión acerca de la conveniencia de aumentar el capital social a la suma de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M. N.), y en su caso, modificación del artículo 59, Capítulo I de los estatutos sociales.—Ejecución de la resolución adoptada.
- IV.—Asuntos varios.

Toluca, Méx., enero 15 de 1970.

Presidente, ROBERTO GRAJALES RAMOS. Secretario, JORGE H. PORTILLA. 67.—17 enero

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado, Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Oficial Mayor de Gobierno, Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-10

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones (Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00 (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5,000,000.00	„ 75.00
„ „ „ „ 10,000,000.00	„ 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)